



**Minuta número 21**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 29 de septiembre de 2020**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con diez minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y al diputado Israel Cabrera Barrón. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 20, correspondiente a la reunión del 19 de agosto de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado da respuesta consolidada con las secretarías de Salud y de Educación, a la consulta de tres iniciativas relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona la fracción VII al artículo 99, el párrafo tercero al artículo 101 y la fracción XXXIII al artículo 114; y se reforma la fracción I del artículo 100, el primer párrafo del artículo 111 Bis y la fracción II del artículo 113; y la



tercera, que adiciona una fracción XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 7. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que en julio no se dio movimiento a los juicios de amparo que se interponen contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer información.- - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado,



Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Posteriormente, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, al haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe:

- a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud;
- b) Girar oficio a la Secretaría de Salud del Estado, solicitando información sobre la situación que prevalece en la entidad respecto al suministro y disposición de medicamentos para tratamientos oncológicos;
- c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido;
- d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;
- e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso,



aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Acto seguido, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República Mexicana, así como al Secretario de Salud de la Federación, Doctor Jorge Alcocer Varela, a efecto de que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir las vacunas faltantes, de manera suficiente y necesaria y realicen el envío de las mismas, así como de aquellas que están por agotarse a efecto de poder atender con eficacia la aplicación de las mismas a todos los infantes y a aquellos guanajuatenses que las requieran. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, al haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Posteriormente, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud; b) Girar oficio a la Secretaría de Salud del Estado, solicitando información sobre la situación que prevalece en la entidad respecto al suministro y disposición de vacunas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta del punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración



de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En seguida, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, al haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud; b) Enviar oficio a la Secretaría de Salud del Estado, solicitando información sobre las gestiones y estrategias de observancia obligatoria relativas al acuerdo emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, aludido en la propuesta de punto de acuerdo; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta del punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----



En seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, toda vez que se llevó a cabo la mesa de trabajo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. - - - - -

Acto continuo, en seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, al haberse desahogado la mesa de trabajo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo. - - - - -

Posteriormente, respecto a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por medio del cual se formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia «Planeta Joven» para la prevención de las adicciones, la presidencia propuso la dispensa de su lectura al haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el dictamen resultó probado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del pleno correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo refirió que el 7 de mayo en el Pleno propuso una iniciativa para proteger al personal médico de las agresiones que derivan de la pandemia del COVID, la mesa haberse desahogado el 7 de julio, y el 19 de agosto en comisión instruyó dictamen en sentido positivo. Escucharse mucho que el COVID cambió la vida a todos, de los héroes de bata blanca, quienes arriesgan su vida por protegernos a nosotros, por lo que en el grupo parlamentario del partido Acción Nacional tuvieron a bien hacer esa propuesta, preocupados por todo el personal médico, las enfermeras, afanadores, químicos,



radiólogos, todo el personal que realmente se encuentra en la primera línea de batalla. Desafortunadamente en algunos Estados estarse dando agresiones contra el personal, probablemente por la ignorancia de algunas personas que lo pueden ver como un foco de infección. En Guanajuato haber un caso, al parecer en León se dio una agresión, y lo que manifiesta es por qué se ha demorado para salir el dictamen, y tener entendido que falta una mesa de asesores. Se debe demostrar la sensibilidad y empatía con el personal de salud, y para eso es la Comisión de Salud Pública, para que realmente esté viendo esos temas. La Comisión de Salud Pública no estar sesionando tanto como se debería y no estar sacando los temas que son relevantes como este. Que se tomaran acuerdos ahora que están todos los integrantes, porque parece muy difícil que se junten, que es para el beneficio de todo el personal de salud. Al respecto, la presidencia aludió que el proceso legislativo sobre todas las iniciativas y no solo sobre esta han seguido sus tiempos conforme a la metodología, y desafortunadamente las condiciones de aislamiento que vivimos ha generado una serie de trastornos. El motivo por el cual ese día no estaba como otras iniciativas que están siendo analizadas para dictaminación; es porque, primeramente, la propuesta por sí misma como manifestó es positiva, pero en la mesa de trabajo por parte de la Coordinación General Jurídica, concretamente el licenciado Federico Ruíz hizo comentarios puntuales de aspectos que deberían estar en la iniciativa, ya que impacta al municipio y toda la aplicación y gestión que se tendrá que hacer será por parte de este, a través de adecuar su reglamentación. Los comentarios haber sido respecto de los topes, del inferior, no se definieron los criterios, siendo un punto que debe aclararse y no está en la iniciativa como tal. Que en las condiciones actuales y con esas observaciones sería entrar en una situación delicada porque los municipios no tendrían criterio para poder normar al interior. Otro punto que quedó vago es el ámbito de aplicación de las propias sanciones o de la propia ley y no podría aplicarse con la precisión que debe hacerse, ser ejemplos, ya que son varios. El trabajo comunitario no quedó definido como tal. Qué es el trabajo comunitario, cómo lo va a normar el ayuntamiento, en qué va a consistir y cómo se va a cuantificar, se va a cuantificar en horas, en días. Son puntos que están pendientes, que se tendrán que resolver, de ahí que está estableciendo que haya una mesa de asesores para salvar esas deficiencias de la iniciativa. Por su parte el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo señaló que él presentó la iniciativa y quedó claro que era dentro y fuera del espacio laboral, y con eso se está salvando un tema comentado por la presidencia. Respecto del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

trabajo comunitario es correcto, es cuestión de una falta nada más, de palabras altisonantes, donde podría aplicarse el término de un trabajo comunitario, pero él estar hablando de la premura que se tiene que dar, y entiende los términos de la situación legislativa, pero estar hablando de una premura, de una pandemia que ya nos alcanzó y rebaso, y esto debe tener prioridad para que se proteja a nuestro personal. Si es cuestión de una mesa de trabajo de los asesores llevarla a cabo el día posterior a la reunión y le podría proponer a los integrantes de la comisión para que se le dé celeridad y estén comprometidos con el personal médico realmente. Ser el momento donde se pueden tener acuerdos. En tanto la presidencia señaló no poderse tomar acuerdos en asuntos generales, por lo que concluyendo la reunión podrían acordarlo al no tener inconveniente. En cuanto al contenido, es el punto que los abogados marcaron como posibles problemas que pudiera tener la iniciativa, por lo que es necesario hacer las adecuaciones, es un hecho y no están definidos por él. Con gusto y porque esta a favor de la iniciativa es que concluyendo la reunión lo acuerden y se convoca. Por su parte, el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, señaló que si la presidencia está en la mejor disposición y cree que igual sus compañeras lo respaldan para que convoque inmediatamente o el día siguiente. Estar dispuesto a que el asunto salga adelante y no entorpecer el trabajo legislativo, porque ellos deben dar esa certidumbre y protección al personal de salud, a lo que señaló la presidencia nadie estar entorpeciendo. El diputado Jaime Hernández Centeno refirió estar de acuerdo con lo mencionado por el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo y la presidencia, respecto a no poder tomar acuerdos en asuntos generales, y ver la buena voluntad y disposición de la presidencia que se convoque a mesa de asesores, para que determinen el como sí, y cuando el presidente lo considere convoque a la comisión, y dar por finiquitado el tema. Que la presidencia dé la pauta. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, refirió coincidir con los comentarios de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno, que hay temas que se pueden ver con lo asesores y en cuanto a las observaciones que indicó la presidencia, estos competen a los reglamentos, como lo es el trabajo comunitario, y tenerlo con esa claridad para que ya no se detenga. Que la ciudadanía sepa que se está empujando el tema, ser importante y estos tipos de acciones estarlo deteniendo. Al cederle el uso de la voz la presidencia al diputado Jaime Hernández Centeno, refirió que al haber sido tratado el tema y claro lo que iba a mencionar declinó su participación. En seguida la diputada Emma Tovar Tapia señaló que es un tema sensible, y que en cuestión de salud no hay colores.



Que se lleve a cabo esa mesa, y coincide con sus compañeros, que los médicos tengan una seguridad de que hay una ley que los protege. Se acuerde cuando se llevará a cabo la mesa y después se les convoqué cuando lo disponga la presidencia, estar a la orden. La presidencia reitero no estar bloqueando ni frenando el proceso legislativo. La mesa de trabajo se llevó a cabo en el período de receso, y no se han podido salvar los temas que están pendientes sobre esa iniciativa. Haber demostrado con otras iniciativas su voluntad para impulsar el tema. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, solicitó a la presidencia anuencia para que se lleve a cabo la mesa de trabajo. La presidencia señaló su disposición, refiriendo ser parte de las facultades de la presidencia, haber manifestado su disposición a realizarlo y lo va a hacer. Por su parte, el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo pidió que se convoque. La mesa se llevó a cabo el 7 de julio, haber pasado tiempo para que las cosas que se tuvieran que subsanar ya se hubieran subsanado, por ello solicita la anuencia y convoque a la brevedad. Agradeció la disposición de la presidencia, y se convoque lo antes posible. Ser empáticos con el personal de salud. La presidencia pidió respeto ya que le estaba dando instrucciones. Haber manifestado tres veces que lo hará. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo señaló solo estar solicitando convoke. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla solicitó a la presidencia ser empático y sensible ante estos temas y sea rápido. La presidencia señaló ser empático y tener disponibilidad, por ello, está trabajando en las deficiencias de la iniciativa y ojalá pudieran enviar propuestas. El diputado Jaime Hernández Centeno hizo alusión a la generosidad y la actitud positiva de la presidencia de convocar a la mesa de asesores a la brevedad. La diputada Emma Tovar Tapia agradeció a la presidencia y a los integrantes de la comisión su apoyo. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. -----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado presidente

**Jaime Hernández Centeno**  
Diputado secretario